



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.676677

FECHA **27/05/2026**

FORMAS DE PAGO **C30D**

PLAZO DE ENTREGA **15 Día(s).**

DIVISA **COP**

CONTRATO

CONTACTO **Esneidy Martinez Buitrago**

AGROFACIL S.A.S.

Nit: 900833672

United States

A la atención de: JUAN PABLO

coordinacionproyectos@agrofacil.co

Teléfono: ++57 1 314 7563730

Fax: +57 5713224547

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TIBAITATA
Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
111
Bogotá, Cundinamarca 344300
Colombia
TIBAITATA
Solicitado por: Leonardo Perez
Sandoval

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación
Agropecuaria
Nit 800.194.600-3
Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
Bogotá, Cundinamarca 344300
Colombia
TIBAITATA
Attn: Esneidy Martinez Buitrago

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	ESQUINERO DOBLE POSTE DE ACERO AGROFÁCIL	20	UND	63,782	12,118.58	0	75,900.58	1,518,011.6
2	AISLADOR POSTE DE ACERO BOLSA AGROFÁCIL X 100 UNDS	2	UNDX100	46,134	8,765.46	0	54,899.46	109,798.92
TOTAL BRUTO								1,367,908.0
IVA								259,902.52
Impoconsumo								0.0
TOTAL								1,627,810.52

Éste documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.